

METLIFE MAS S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de American Life Insurance Company)

Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros

(En pesos de valor nominal, excepto cuando se indique lo contrario)

31 de diciembre 2013

En cumplimiento a lo establecido en la Circular Única Capítulo 14.3 disposiciones 14.3.3, 14.3.4, 14.3.5, 14.3.6, 14.3.7, 14.3.8, 14.3.12, 14.3.13, 14.3.14, 14.3.15, 14.3.16, 14.3.20, 14.3.21, 14.3.22, 14.3.24, 14.3.25, 14.3.27, 14.3.28, 14.3.29, 14.3.33, 14.3.35. Se presentan a continuación las notas respectivas.

**NOTA DE REVELACION 1:
OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

DISPOSICION 14.3.3.- Operaciones y ramos autorizados

- I. Vida
- II. Accidentes y Enfermedades: accidentes personales y gastos médicos

**NOTA DE REVELACION 2:
POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

DISPOSICION CUARTA.- Políticas de administración y normas y prácticas de gobierno corporativo.

- I. Monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2013, en pesos constantes de esa fecha:

ANEXO 14.3.4
MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	376,537			376,537
Aumentos (Aportaciones de Capital)		40,000		40,000
Disminuciones				
Final	\$376,537	\$40,000	\$0	\$416,537

En el ejercicio 2013 no se realizaron pagos de dividendos a accionistas.

ii. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenece la institución de seguros

MetLife Mas S.A. de C.V., no pertenece a ningún grupo económico o financiero

iii. Marco normativo interno en materia de gobierno corporativo

Cualquiera de las obligaciones señaladas en el art. 29 BIS de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) son aprobadas directamente por el Consejo de Administración de la Sociedad; en este sentido, cualquier política que se establezca en apego a este artículo es aprobada por dicho Consejo.

Anualmente, la Asamblea de Accionistas ratifica el nombramiento del Contralor Normativo; adicionalmente, trimestralmente el Contralor Normativo reporta al Consejo de Administración, en apego al art. 29 Bis-1.

IV. Consejo de administración y Comités de carácter obligatorio

Consejo de Administración MetLife MAS S.A. de C.V.

Miembros	Perfil Profesional	Experiencia Laboral
<p>Consejeros propietarios</p> <p>Carmina Abad Sánchez (Presidente)</p>	<p>Lic. en Actuaría</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Director General de MetLife México, S.A., actualmente o Vicepresidente de Negocio con Gobierno e Institucional en MetLife México, S.A. 2005 a 2010 o Vicepresidente Negocio Gobierno Seguros Génesis 2003-2005 o Directora Negocio Gobierno en MetLife Génesis España 2000-2003 o Directora Negocio Gobierno Seguros Génesis 1997-2000
<p>Ernesto Ramos</p>	<p>Contador Público</p>	<ul style="list-style-type: none"> o CFO MetLife México, S.A., actualmente. o CFO / CAO Merrill Lynch México 2007 - 2010 o Director de Tesorería Financiera HSBC México 2005- 2007 o CFO Deutsche Bank México 2000 - 2005
<p>Sofía Belmar Berumen</p>	<p>Lic. en Actuaría</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Director Ejecutivo Mercadotecnia 2010 – 2011 o Director Ejecutivo Negocio Individual Gobierno 2011 -2014
<p>Consejeros Independientes</p>		
<p>Gabriel Navarrete Alcaráz</p>	<p>Licenciado en Derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Socio del despacho Jáuregui, Navarrete, Nader, S.C., de 1981 a la fecha
<p>Michell Nader Scheikaiban</p>	<p>Licenciado en Derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Socio despacho Nader, Hayaux & Goebel

Comité de Inversiones

Propietario

Aquiles Román Toledo Figueroa
Ernesto Ramos de la Fuente
Aurora Cervantes Martínez
Nayeli Guizar Montero

Suplente

No designado
No designado
No designado
No designado

Aquiles Román Toledo Figueroa
Mauricio Andrade García Alonso

Presidente
Secretario

Comité de Administración de Riesgos

Enrique González Fiegelist
Aurora Cervantes Martínez
Aquiles Román Toledo Figueroa
Nayeli Guizar Montero
Luis Álvarez Trillo
Carlos Eduardo Noguez Nivón

No designado
No designado
No designado
No designado
No designado
No designado

Enrique Javier González Fiegelist
Mauricio Andrade García Alonso

Presidente
Secretario

Comité de Reaseguro

Nayeli Guizar Montero
Jose Luis Boisson Ortiz
Carlos Eduardo Noguez Nivón
Fernando Trujillo
Enrique Javier González Fiegelist

No designado
No designado
No designado
No designado
No designado

Nayeli Guizar Montero
Mauricio Andrade García Alonso

Presidente
Secretario

**NOTA DE REVELACION 3:
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

DISPOSICION 14.3.5.- Información estadística relativa a su operación

- I. Número de pólizas, asegurados, primas emitidas.

Anexo 14.3.5-a

NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
2009	22,847	1,884,089	1,291,164
2010	21,223	2,293,918	1,220,384
2011	18,720	2,289,560	1,268,061
2012	0	0	0
2013	0	0	0
Vida Individual			
2009	22,011	22,200	183,264
2010	20,429	20,582	172,052
2011	18,193	18,325	153,144
2012	0	0	0
2013	0	0	0
Vida Grupo y Colectivo			
2009	836	1,861,889	1,107,900
2010	794	2,273,336	1,048,333
2011	527	2,271,235	1,114,917
2012	0	0	0
2013	0	0	0

Accidentes y Enfermedades					
2009	12,216	99,551			299,095
2010	13,155	172,191			317,763
2011	11,315	34,553			212,865
2012	10,425	110,537			70,990
2013	69,951	218,663			78,327
Accidentes Personales					
2009	11,927	54,206			87,443
2010	12,863	129,548			85,179
2011	11,178	20,060			82,464
2012	10,425	110,537			70,990
2013	69,951	218,663			78,327
Gastos Médicos					
2009	289	45,345			211,651
2010	292	42,643			232,584
2011	137	14,493			130,402
2012	0	0			0
2013	0	0			0

II. Índice Costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opera la institución:

Anexo 14.3.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	2013	2012	2011	2010	2009
Vida**	0	0	68,478.73	142,516.81	136,520.73
Vida Individual	0	0	2,500,529.84	1,537,490.42	3,965,435.50
Vida Grupo y Colectivo	0	0	61,951.92	135,138.88	124,394.88
Accidentes y Enfermedades	7,548	17,972	24,654.29	26,816.89	27,424.24

Accidentes Personales	7,548	17,972	4,200.12	10,806.49	25,496.28
Gastos Médicos	0	0	33,424.29	30,732.55	27,541.10

No se considera en el cálculo del monto de siniestro la reserva de siniestro ocurridos no reportados, ya que para ello se especifica su comportamiento en el anexo número XIII

III. La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opere la institución.

ANEXO 14.3.5-c

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	2013	2012	2011	2010	2009
Vida	0.00%	0.00%	0.26%	0.22%	0.29%
Vida Individual	0.00%	0.00%	0.09%	0.13%	0.08%
Vida Grupo y Colectivo	0.00%	0.00%	0.26%	0.22%	0.29%
Accidentes y Enfermedades	0.18%	0.38%	15.41%	3.96%	8.51%
Accidentes Personales	0.18%	0.38%	7.97%	1.03%	0.89%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	25.72%	12.85%	17.61%

Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo /Número de expuestos de cada operación y ramo

DISPOSICION 14.3.6.- Suficiencia de prima

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención:

ANEXO 14.3.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*				
Operaciones/Ramos	Último Ejercicio 2013	Ejercicio Anterior 2012	Ejercicio Anterior 2011	Ejercicio Anterior 2011
Vida	0.00	0.00	0.35	0.59
Vida Individual	0.00	0.00	0.33	0.33
Vida Grupo y Colectivo	0.04	0.11	0.72	0.08
Accidentes y Enfermedades	0.04	0.11	1.27	0.40
Accidentes Personales	0.00	0.00		
Gastos Médicos	0.04	0.11		
Operación Total	0.04	0.11		

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

II. Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida:

ANEXO 14.3.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*				
Operaciones/Ramos	Último ejercicio 2013	Ejercicio Anterior 2012	Ejercicio Anterior 2011	Ejercicio Anterior 2011
Vida	0.00	0.00	0.57	0.21
Vida Individual	0.00	0.00	0.62	0.39
Vida Grupo y Colectivo	0.70	0.54	0.44	0.33
Accidentes y Enfermedades	0.70	0.54	0.44	0.33
Accidentes Personales	0.00	0.00		
Gastos Médicos	0.00	0.00		

Operación Total	0.70	0.54	0.56
-----------------	------	------	------

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

III. Índice de Costo Medio de Operación, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa:

ANEXO 14.3.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*				
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio 2013	Ejercicio Anterior 2012	Ejercicio Anterior 2011	
Vida	0.00	0.00	0.11	
Vida Individual	0.00	0.00	0.55	
Vida Grupo y Colectivo	0.00	0.00	0.05	
Accidentes y Enfermedades	0.92	0.57	0.24	
Accidentes Personales	0.92	0.57	0.15	
Gastos Médicos	0.00	0.00	0.30	
Operación Total	0.92	0.57	0.13	

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 14.1 de la Circular Única de Seguros

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

IV. Índice Combinado, calculado como la suma de los costos medios a que se refieren los incisos I, II y III anteriores:

ANEXO 14.3.6-d

Operaciones/Ramos	Índice Combinado*		
	Ultimo ejercicio 2013	Ejercicio Anterior 2012	Ejercicio Anterior 2011
Vida	0.00	0.00	1.03
Vida Individual	0.00	0.00	1.36
Vida Grupo y Colectivo	0.00	0.00	1.01
Accidentes y Enfermedades	1.66	1.22	1.34
Accidentes Personales	1.66	1.22	0.66
Gastos Médicos	0.00	0.00	1.90
Operación Total	1.66	1.22	1.08

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

**NOTA DE REVELACION 4:
INVERSIONES**

DISPOSICION 14.3.7.- Portafolio de inversiones

ANEXO 14.3.7

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización			Costo de Adquisición				
	Ejercicio Actual Monto*	% Participación con relación al total	Ejercicio Anterior Monto*	% Participación con relación al total	Ejercicio Actual Monto*	% Participación con relación al total	Ejercicio Anterior Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional	409,272,651	99.54%	396,012,448	99.53%	409,173,188	99.54%	395,516,683	99.53%
Gubernamentales	187,776,923	45.67%	323,662,637	81.35%	187,908,858	45.71%	323,301,525	81.36%
Privados de tasa conocida	221,495,728	53.87%	72,349,811	18.18%	221,264,330	53.83%	72,215,158	18.17%
Privados de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Moneda Extranjera	1,876,918	0.46%	1,859,783	0.47%	1,876,918	0.46%	1,859,783	0.47%
Gubernamentales	1,876,918	0.46%	1,859,783	0.47%	1,876,918	0.46%	1,859,783	0.47%
Privados de tasa conocida	-	0.00%	0	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Privados de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
Moneda Indizada	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
Gubernamentales	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
Privados de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
Privados de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	0.00%

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

ANEXO IX Préstamos

No aplica.

ANEXO IX Inversiones Inmobiliarias

No aplica.

Disposición 14.3.8. Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones

ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Adquisición*	B Valor de Cotización*	A/Total** %
NAFIN	I	31/12/2013	02/01/2014	81,357,300	81,357,378	19.79%
PEMEX	95	22/05/2009	28/03/2016	29,128,192	29,128,192	7.09%
BONOS	M	05/06/2008	14/12/2017	28,708,998	29,379,877	6.98%
BONOS	M	26/12/2012	11/06/2020	19,973,544	19,640,265	4.86%
BONOS	M	30/01/2013	05/12/2024	27,772,831	27,303,218	6.76%
NAFIN	G	31/12/2013	02/01/2014	8,973,104	8,973,104	2.18%
Total Portafolio**				411,050,107	411,149,570	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

ANEXO 14.3.8 Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

No aplica

**NOTA DE REVELACION 5:
DEUDORES**

DISPOSICION 14.3.12 Composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo total.

ANEXO 14.3.12

	Monto*				% del Activo			Monto* (Mayor a 30días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	
Operación/ Ramo										
Accidentes y Enfermedades	13,795,105.11			2.11%			431,336.37			
Total	13,795,105.11	-	-	2.11%	0.00%	0.00%	431,336.37	-	-	

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

Disposición 14.3.13 Otro tipo de deudores, cuando éstos representan más del 5% de su activo o bien cuando la institución de seguros estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerite.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía, no tiene otro tipo de deudores que representen más del 5% de su activo total.

**NOTA DE REVELACION 6:
RESERVAS TECNICAS**

Disposición 14.3.14 Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos:

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2013	2012	2011	2010	2009
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Gastos Médicos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Vida Individual con temporalidad menor o igual a un año	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Vida Individual con temporalidad superior a un año	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Vida con temporalidad Grupo y Colectivo menor o igual a un año	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Pensiones de la Seguridad Social					

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los Capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Única de Seguros.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con el Capítulo 7.3 de la Circular Única de Seguros.

Para el caso de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más el concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

Disposición 14.3.15 En su caso, esas instituciones deberán dar a conocer el saldo de las reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos en los que cuenten con autorización para constituirlos, con datos al cierre del ejercicio en reporte, así como de los cuatro ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía, no tiene constituidas reservas especiales por los ramos que opera.

Disposición 14.3.16 Resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el ejercicio en reporte y los cuatro ejercicios anteriores, con excepción de aquellas operaciones y ramos para los cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro:

ANEXO 14.3.16

VIDA INDIVIDUAL

Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Un año después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dos años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tres años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuatro años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación de Siniestros Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Siniestros Ocurridos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros. La prima devengada total histórica.					

VIDA GRUPO Y COLECTIVO

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.						
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro					
	2008	2009	2010	2011	2012	2012
En el mismo año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Un año después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dos años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tres años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuatro años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Estimación de Siniestros Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Siniestros Ocurridos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros. La prima devengada total histórica.

ACCIDENTES PERSONALES

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.						
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro					
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
En el mismo año	10,681,592.40	14,414,330.08	9,726,117.25	7,194,042.36	2,609,231.15	2,609,231.15
Un año después	224,296.60	513,000.18	463,878.26	279,134.15	0.00	0.00
Dos años después	90,030.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tres años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuatro años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación de Siniestros Totales	10,995,919.33	14,927,330.26	10,189,995.51	7,473,176.51	2,609,231.15	2,609,231.15
Siniestros Ocurridos	10,995,919.33	14,927,330.26	10,189,995.51	7,473,176.51	2,609,231.15	2,609,231.15

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros. La prima devengada es la prima devengada histórica

GASTOS MÉDICOS MAYORES

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.						
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro					
	2008	2009	2010	2011	2012	
En el mismo año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Un año después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dos años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tres años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuatro años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación de Siniestros Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Siniestros Ocurridos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros. La prima devengada es la prima devengada histórica

**NOTA DE REVELACION 8:
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

Disposición 14.3.20 Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por su consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro:

Planeación estratégica

- **Objetivo:** Garantizar la estabilidad financiera de MetLife MAS S.A. de C.V., a través de un nivel de retención adecuado y una distribución equilibrada de los riesgos, mediante la oportuna negociación y colocación de los contratos en las mejores condiciones del mercado y con Reaseguradores de solvencia probada.
- **Estrategias:** Contar con un contrato automático de excedentes y un contrato catastrófico para la operación de accidentes personales para cubrir la acumulación de riesgos.
- **Retención técnica:** Se utilizará una retención técnica de \$ 18,442,340.87 pesos para la operación de accidentes y enfermedades.

Políticas y procedimientos

Notificación

El área de Reaseguro de MetLife MAS, S.A. de C.V. México deberá ser notificada sobre nuevos productos o coberturas en la etapa de planeación de los mismos para poder valorar el riesgo y decidir si es factible que aplique el reaseguro y bajo que condiciones (cesión, retención, tipo de contrato, etc.). La notificación debe incluir la siguiente información:

Revisión de potenciales reaseguradores

Calificaciones: La calificación financiera del potencial reasegurador, deberá ser de una Agencia Calificadora reconocida (AM Best, Stand & Poors, Moody's, Fitch).

Registro: Es necesario que cuenten con un registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y también se deberá encontrar dentro de la lista de Reaseguradoras aprobadas por casa matriz.

Contrato

Las siguientes prácticas deberán llevarse a cabo para formalizar un contrato de reaseguro:

- Deberá presentarse la propuesta de cobertura al Comité de Reaseguro el cual podrá aprobar o no la contratación de la cobertura de reaseguro.
- La cobertura de reaseguro deberá ser aprobada por la casa matriz.
- El contrato deberá estar escrito y firmado por ambas partes en tiempo máximo de 90 días después de iniciado el contrato.
- Cualquier endoso deberá ser archivado junto al contrato original.
- Se deberá enviar una copia del contrato a casa matriz.

Límites de retención

Los límites de retención deberán determinarse bajo las siguientes consideraciones:

- Mantener la solvencia de MetLife MAS S.A. de C. v..
- Verificando las necesidades del producto.

Cambios en los límites de retención

Siempre que exista un cambio en los límites de retención, un programa de recaptura deberá ser considerado y analizado.

Políticas administrativas de reaseguro

Las políticas que se siguen van de acuerdo a lo establecido en la circular única publicada por la CNSF

II. Mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

Se trabaja únicamente con reaseguradores que cuentan con registro ante la CNSF para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y con aquellos aprobados por la casa matriz.

III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores:

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	Total	0.00%
* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]		

NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO A TRAVÉS DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RIESGOS

**ANEXO 14.3.20-b
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES**

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	741,711.27
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	741,711.27
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	0.00

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	Total	0.00%
* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]		

Disposición 14.3.21. Las Instituciones deberán declarar

Fracción I. Existencia de contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo contrato de Reaseguro.
Al 31 de diciembre de 2013, se cuenta con un contrato automático de excedentes y un contrato catastrófico para accidentes personales.

Fracción II. La compañía declara que no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos que no se hubieran reportado a la autoridad correspondiente.

No existen contratos de reaseguro verbal o escrito que no hubieran sido reportados a la CNSF.

Fración III .La compañía declara que cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables incluyendo la edición de la transferencia de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2013 se cuenta con la documentación de los contratos catastrófico para accidentes personales y de excedentes debidamente formalizados como lo señala el capítulo 6.2 de la Circular Única de Seguros.

Disposición 14.3.22 Cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus Estados Financieros:

**ANEXO 14.3.22
TOTAL DE LA COMPAÑÍA**

Antigüedad	Nombre del Reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar (\$)*	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar (\$)*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	DELAWARE AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY	0.00	0.000%	0.00	0.000%
	AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY	39,442.74	2.027%	0.00	0.000%
	AIG SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.	1,906,476.81	97.973%	0.00	0.000%
Mayor a 1 año y menor a 2 años	DELAWARE AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY	0.00	0.000%	0.00	0.000%
	AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY	0.00	0.000%	0.00	0.000%
	AIG SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	0.000%	0.00	0.000%
Total		1,945,919.55	100%	0.00	0%

Disposición 14.3.23 Operaciones de reaseguro financiero.

Esta disposición no aplica ya que la compañía no tiene Operaciones de Reaseguro Financiero.

**NOTA DE REVELACION 9:
MARGEN DE SOLVENCIA**

DISPOSICION 14.3.24 Requerimiento de capital.

ANEXO 14.3.24

Suficiencia de capital				
Concepto	2013	Monto		
		2012	2011	2010
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	16,406,906.35	96,436,437.90	191,712,583.42	
II.- Suma de deducciones	-	-	-	
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	16,406,906.35	96,436,437.90	191,712,583.42	
IV.- Activos Computables al CMG	403,799,831.86	368,946,817.38	279,488,698.40	
V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	387,392,925.51	272,510,379.48	87,776,114.98	

**NOTA DE REVELACION 10:
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

DISPOSICION 14.3.25 La forma en que sus inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado:

ANEXO 14.3.25

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Índice de Cobertura			Sobranje (Faltante)		
	2013	2012	2011	2013	2012	2011
Reservas técnicas ¹	18.71	10.58	1.21	401,535,905.67	366,544,546.73	272,248,375.36
Capital mínimo de garantía ²	24.61	3.83	1.46	387,392,925.51	272,510,379.48	87,776,114.98
Capital mínimo pagado ³	50.14	52.10	10.80	408,229,084.87	408,541,486.25	377,966,976.02

- 1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas
- 2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.
- 3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

**NOTA DE REVELACION 12:
ADMINISTRACION DE RIESGOS**

Disposición 14.3.27 Identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

- I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados;

En cumplimiento con la Circular Única de Seguros, la Compañía desarrolló políticas, procedimientos y metodologías necesarias para la administración integral de riesgos financieros, mismas que se encuentran documentadas en el Manual de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que tiene por objeto el identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos financieros a que se encuentra expuesta la Compañía, dándole seguimiento al impacto en la operación y sus efectos sobre el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación adecuadas. Este manual incluye la gestión del riesgo de mercado, de crédito, de liquidez, operativo y legal.

Para tal efecto, existen Comités que apoyan en las acciones de monitoreo de los diversos riesgos tales como el Comité de Riesgos, el Comité de Inversiones, que coadyuvan en la correcta administración de riesgos financieros de la institución.

- II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos;

Los objetivos de las políticas de suscripción consisten en el establecer los lineamientos para la cotización de nuevos negocios y renovaciones; del mismo modo definen las pautas a seguir para la emisión de nuevos negocios y su renovación, atendiendo en todo momento a una correcta selección de riesgos y adecuada tarificación.

- III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia;

En la institución se llevan a cabo estudios de validación de supuestos como mortalidad, caducidad, morbilidad, severidad, los cuales tienen como principal objetivo la verificación de la suficiencia de las primas, la tendencia de las mismas, considerando el crecimiento del negocio, y asegurando la oportuna detección de eventos catastróficos.

- IV. El proceso de administración de siniestros;

En la institución, se lleva a cabo el análisis de los pagos por concepto de siniestros con el objeto de verificar la consistencia con el mes anterior, llevando a cabo procesos de conciliación de registros para asegurar la oportuna detección y corrección de inconsistencias en la información.

La solicitud y pago de siniestros son realizados por diferentes áreas de la institución, para asegurar la adecuada segregación de funciones.

- V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado;

Los objetivos de las políticas de suscripción consisten en el establecer los lineamientos para la cotización de nuevos negocios y renovaciones; del mismo modo definen las pautas a seguir para la emisión de nuevos negocios y su renovación, atendiendo en todo momento a una correcta selección de riesgos y adecuada tarificación.

VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones; y

Se tienen establecidos límites de operación, con diferentes niveles de autorización, dependiendo del plazo y el tipo de instrumento operado. Asimismo, se tienen controles, los cuales consisten en la adecuada segregación de funciones, la elaboración y la distribución de reportes administrativos.

Se cuenta con una política y procedimientos para la administración del riesgo operativo.

VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Respecto a los gastos, en la institución se tiene un sistema especial para identificar, medir, monitorear, controlar e informar el presupuesto de la institución. El presupuesto establece cuándo y por qué conceptos debe aplicarse el mismo, estableciendo así una periodicidad y control por conceptos específicos de gasto.

Disposición 14.3.28 Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos:

I. Riesgo de crédito;

En la institución se realiza la medición del riesgo de crédito, considerando las calificaciones y probabilidades de incumplimiento de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios de inversión de la Compañía utilizando para dicho cálculo el último estudio de crédito publicado por Standard & Poor's tanto local como global. El monto estimado de las pérdidas potenciales (no auditadas) fue de \$75,633.89 en 2013 lo que representa el 0.02% del valor total del portafolio y el 0.02% del capital pagado respectivamente.

II. Riesgo de mercado;

Mediante el uso de un sistema de medición de riesgos, se calcula el VaR para los instrumentos clasificados "para financiar la operación", del portafolio de inversión de la Compañía, utilizando la metodología de "Simulación Histórica". El monto estimado de las pérdidas potenciales (no auditadas) fue de \$1,957.82 en 2013, debido a que se tiene la inversión a un día.

Durante el 2013 no se hicieron cambios a los parámetros del modelo de medición del riesgo de mercado.

Asimismo, mensualmente se realizan pruebas de "Back-Testing" para comparar las pérdidas y ganancias efectivamente observadas con el cálculo de VaR y, en consecuencia, calibrar los modelos.

III. Riesgo de liquidez;

La estrategia aplicada para la gestión del riesgo de liquidez, consiste en evaluar mensualmente y prevenir los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

IV. Riesgo operativo;

Se tienen establecidos límites de operación, con diferentes niveles de autorización, dependiendo del plazo y el tipo de instrumento operado. Asimismo, se tienen controles, los cuales consisten en la adecuada segregación de funciones, la elaboración y la distribución de reportes administrativos.

Se cuenta con una política y procedimientos para la administración del riesgo operativo.

Se tiene implementado un proceso de monitoreo y prueba de los controles clave del proceso de inversiones.

En materia de Planes de Continuidad de Negocio, la institución cuenta con un Programa de Continuidad de Negocio que garantiza la continuidad de los procesos críticos en caso de algún evento fortuito que ponga en riesgo la supervivencia del negocio, mismo que es probado, cuando menos anualmente.

V. Riesgo legal.

La estimación de la probabilidad de obtener sentencias desfavorables en procesos judiciales, se administra y monitorea a través del Sistema Legal de Litigios, en el cual, el área legal administra el riesgo y en base al análisis de la acción intentada en contra de la empresa, determina una posible contingencia para proceder a la creación de la reserva legal correspondiente, o en su caso, registra la reserva técnica ordenada por la autoridad.

El asesor de la Compañía en materia de administración integral de riesgos financieros emitió el 27 de Septiembre de 2013, un informe mencionando que la funcionalidad de los modelos, sistemas y procedimientos de medición de riesgos de mercado, liquidez y crédito, y los supuestos, parámetros y metodologías utilizadas por la Compañía en los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos al 30 de Junio de 2013, son razonables en atención a las características de las operaciones, instrumentos, portafolios y exposiciones de riesgo de la Compañía.

La Institución ha observado en todo momento las disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos de acuerdo a lo establecido en la Circular Única de Seguros vigente emitida por la CNSF.

DISPOSICION 14.3.29.- Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que están expuestas:

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

Estado	Suma Asegurada											
	Vida Individual						Vida Grupo y Colectivo					
	Muerte	Muerte Accidental	Invalidez	Otros	Muerte	Muerte Accidental	Invalidez	Otros	Accidentes Personales	Accidentes y Enfermedades Mayores		
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0	0	31,360,472	0		
Baja California Norte	0	0	0	0	0	0	0	0	79,667,704	0		
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	17,168,081	0		
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0	9,740,000	0		
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	32,595,800	0		
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0	11,554,375	0		
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	14,895,000	0		
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0	0	281,823,344	0		
Distrito Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	71,191,378,857	0		
Durango	0	0	0	0	0	0	0	0	13,501,500	0		
Guanajuato	0	0	0	0	0	0	0	0	39,753,333	0		
Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0	42,746,556	0		
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	0	37,541,168	0		
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	1,074,142,067	0		
México	0	0	0	0	0	0	0	0	1,707,639,229	0		
Michoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	36,829,673	0		
Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0	74,986,638	0		
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	7,612,000	0		
Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	108,172,937	0		
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0	0	28,255,113	0		
Puebla	0	0	0	0	0	0	0	0	1,164,683,853	0		
Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0	34,887,360	0		
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	20,650,581	0		
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0	9,450,000	0		
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	41,252,800	0		
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	32,303,500	0		
Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0	15,430,500	0		
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	60,718,800	0		
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	33,857,407	0		
Veracruz	0	0	0	0	0	0	0	0	588,149,160	0		
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	38,831,500	0		
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0	7,271,500	0		
Extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	4,727,909	0		

III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

No aplica en virtud de que MetLife MAS S.A. de C. V. no tiene autorizado el ramo de daños.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

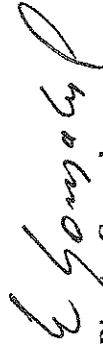
DISPOSICION 14.3.33.- Nombre del auditor externo que dictaminó sus estados financieros, así como el del auditor externo actuarial que dictaminó de manera particular las reservas técnicas de la institución.

Auditor externo que dictaminó los Estados Financieros:
C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Miembro de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

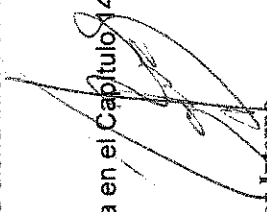
Auditor actuarial externo: Towers Watson Consultores México, S.A. de C.V.
Vida, Accidentes y Enfermedades: Act. Marcela Abraham Ortiz
Registro No. DAS-068-2004 para la Operación de vida
Registro No. DAS-165-2008 para la Operación de Accidentes y Enfermedades

Disposición 14.3.35 .- Si la institución de que se trate decide hacer pública cualquier otra información, deberá acompañar el detalle analítico y de las bases metodológicas que permitan comprender con claridad dicha información, facilitando así una adecuada interpretación de la misma.

La Compañía no revelará información adicional a la establecida en el Capítulo 4.3



Director General
Enrique Javier González Fiegelist



Auditor Interno
José Luis Gutiérrez Saucedo



Contador General
Fernando Vicente Trujillo Delgado